

1		
2		
3		
4		
5	<b>AUMENTO DE CAPITAL Y</b>	En la ciudad de Quito, Capital
6	<b>REFORMA DE ESTATUTOS</b>	de la República del Ecuador,
7	<b>"PLYWOOD ECUATORIANA ,</b>	a veinte y tres de Junio de mil
8	<b>SOCIEDAD ANONIMA "</b>	novecientos setenta y siete;
9		ante mí el Notario Doctor
10	<b>DE: \$ 31.000.000,00</b>	Vulpiano Gaybor MORA, compare-
11	<b>A : \$ 40.000.000,00</b>	con el señor don César
12		Alvarez Barba, casado, en su
13	<b>G.I.</b>	calidad de Presidente de
14	<b>Dí 3 ceps.</b>	"PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD
15		ANONIMA", según lo acredita
16	<b>S - 249</b>	con los documentos que en
17		<b> copia se adjunta; el compareciente es de nacionalidad ecu-</b>
18		<b>toriana, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse,</b>
19		<b> domiciliado en este lugar, mayor de edad, a quien da conocer Joy</b>
20		<b> fe; y, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me</b>
21		<b> entrega cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente :</b>
22		<b>"SEÑOR NOTARIO : sírvase extender en el Registro de Escrituras</b>
23		<b> Públicas a su cargo, una por la cual consten el Aumento de</b>
24		<b> Capital y las Reformas de los Estatutos de la Compañía :-</b>
25		<b>" PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" ,de acuerdo con las</b>
26		<b> siguientes estipulaciones : P R I M E R A .- Comparece al</b>
27		<b> otorgamiento de esta escritura el suscrito César Alvarez Bar-</b>

1 según lo acredita el nombramiento legalmente inscrito en

2 el Registro Mercantil que se acompaña como documento habili-

3 tante, legitimando la personería del otorgante. - S E G U N D A. -

4 El compareciente, en su calidad ya indicada, manifiesta y

5 declara : Dando cumplimiento a lo resuelto por unanimidad por

6 la Junta General de Accionistas de Plywood Ecuatoriana Socie-

7 dad Anónima, en sesión celebrada el siete de Diciembre de mil

8 novecientos setenta y seis, con el voto afirmativo de los

9 Accionistas de la Compañía que concurrieron en su totalidad,

10 según copia del Acta que se agrega, lo siguientes: a) Que eleva

11 el Capital Social de la Compañía de la suma de treinta y un

12 millones de sucres ( \$ 31'.000.000,00) a cuarenta millones

13 de sucres ( \$ 40'.000.000,00), pagándose este aumento de Capi-

14 tal de nueve millones de sucres, con la transferencia por

15 igual valor de los Fondos de Reserva de la Compañía, descom-

16 puestos así : Reservas Legales y Facultativas acumuladas has-

17 ta mil novecientos setenta y cinco, cuatro millones de sucres,

18 y Reservas Legales y Facultativas de mil novecientos setenta

19 y seis , cinco millones de sucres ; b) Que este aumento se

20 hace mediante la emisión de nuevas acciones nominativas para

21 entregarlas a los actuales accionistas en proporción al valor

22 de sus acciones y al número de éllas, que cada uno tiene; c)

23 Que se reforman los Estatutos Sociales, a fin de que los artí-

24 culos quinto, séptimo, décimo y vigésimo primero, digan lo si-

25 guiente : A R T I C U L O Q U I N T O - El Capital Social

26 de la Compañía es de cuarenta millones de sucres ( \$ 40.000.000,00). -

27 A R T I C U L O S E P T I M O .- El Capital Social está

representado por tres mil doscientas cuarenta y un acciones

1 nominativas de diez mil sueres cada una, numeradas del cero  
 2 uno al tres mil doscientos cuarenta y uno, por un mil cuatro  
 3 cientos cincuenta y nueve acciones de cinco mil sueres cada  
 4 una, numeradas del cero uno al un mil cuatrocientos cincuenta  
 5 y nueve, serie B ; por quinientas cincuenta y nueve acciones  
 6 nominativas de quinientos sueres cada una, numeradas del cero  
 7 uno al quinientos cincuenta y nueve, serie C ; por cuarenta  
 8 y seis acciones nominativas de doscientos cincuenta sueres  
 9 cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, serie D ;  
 10 y ochenta acciones nominativas de cincuenta sueres cada una,  
 11 numeradas del cero uno al ochenta, serie E .- **ARTICULO**  
 12 **DECIMO .-** Cada acción es indivisible y la Sociedad reco-  
 13 noce como propietario de ella a una sola persona, sea esta  
 14 natural o jurídica. En las Juntas Generales cada acción da  
 15 derecho a voto en proporción a su valor pagado.- **ARTICU-**  
 16 **LO VIGESIMO PRIMERO .-** El Directorio es-  
 17 tará integrado como mínimo por tres miembros.- Su número podrá  
 18 ser ampliado por la Junta General de Accionistas hasta un  
 19 número impar de Vocales principales y suplentes en igual nú-  
 20 mero a fin de evitar el empate en las votaciones.- Para ser  
 21 miembro del Directorio se necesita ser accionista de la Compa-  
 22 ñía y poseer por lo menos diez mil sueres en acciones.- Los  
 23 miembros del Directorio serán designados por la Junta General  
 24 de Accionistas, por votación nominal e individualmente la que  
 25 podrá libremente removerlos .- El Directorio es el órgano  
 26 ejecutor de la Junta General, sesionará ordinariamente una vez  
 27 por mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente  
 o el Gerente .- En caso de falta, ausencia o impedimento del

1 **Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente; y, a falta,**

2 **ausencia o impedimento de éste, por el Primer Vocal Principal**

3 **del Directorio .- El Directorio puede sesionar válidamente**

4 **con la mayoría relativa de sus miembros.- El Directorio nom-**

5 **brará para el período de un año, al secretario-síndico de la**

6 **Compañía y del Directorio.- Le asignará sus funciones y su**

7 **remuneración . A falta del secretario-síndico , se nombrará**

8 **uno ad-hoc .- Cuando el Primer Vocal Principal ejerza la Pre-**

9 **sidencia por falta, ausencia o impedimento del Presidente o**

10 **del Vicepresidente, percibirá durante el ejercicio de sus fun-**

11 **ciones, la remuneración total asignada al Presidente de la**

12 **Compañía , con sus derechos y sus obligaciones.- d) Que este**

13 **aumento de Capital ha sido suscrito y pagado por los accio-**

14 **nistas, en la siguiente forma : -----;**

15 **ACCIONISTA VALOR SUSCRIBE PAGO CON CARGO**

16 **A RESERVAS**

17 **César Alvarez Barba 562.500,00 562.500,00**

18 **Fina Vilota de Alvarez 1'282.500,00 1'282.500,00**

19 **María del Carmen Alvarez 67.500,00 67.500,00**

20 **César Gabriel Alvarez V. 67.500,00 67.500,00**

21 **Pedro José Alvarez V. 67.500,00 67.500,00**

22 **Arq. Andrés Chiriboga L. 67.500,00 67.500,00**

23 **Juan Manuel Durini P. 517.650,00 517.650,00**

24 **Manuel Fco. Durini Terán 292.500,00 292.500,00**

25 **Alegria Durini de Arteta 292.500,00 292.500,00**

26 **Florencia Durini de Cobo 292.500,00 292.500,00**

27 **Margarita Durini Terán 292.500,00 292.500,00**

1	<b>Ing. Julio Espinosa Z.</b>	<b>270.000,00</b>	<b>270.000,00</b>
2	<b>Rafael Cantón Alegria</b>	<b>385.000,00</b>	<b>385.000,00</b>
3	<b>Juan Vilarrasa Alsina</b>	<b>618.650,00</b>	<b>618.650,00</b>
4	<b>Salvador Vilarrasa Alsina</b>	<b>618.650,00</b>	<b>618.650,00</b>
5	<b>Luis Vilarrasa Alsina</b>	<b>618.650,00</b>	<b>618.650,00</b>
6	<b>Ventura Vilarrasa Alsina</b>	<b>618.650,00</b>	<b>618.650,00</b>
7	<b>Suces. del Sr. Julian Corell</b>		
8	<b>Ayora</b>	<b>305.550,00</b>	<b>305.550,00</b>
9	<b>Joaquín Corell Cortés</b>	<b>14.400,00</b>	<b>14.400,00</b>
10	<b>Manuel Corell Ayora</b>	<b>73.900,00</b>	<b>73.900,00</b>
11	<b>José Luis Corell Ayora</b>	<b>73.900,00</b>	<b>73.900,00</b>
12	<b>Pedro Corell Ayora</b>	<b>73.900,00</b>	<b>73.900,00</b>
13	<b>Francisco Corell Ayora</b>	<b>73.900,00</b>	<b>73.900,00</b>
14	<b>María Elena Corell Ayora</b>	<b>73.900,00</b>	<b>73.900,00</b>
15	<b>Ana María Corell Orrios</b>	<b>217.900,00</b>	<b>217.900,00</b>
16	<b>María Amparo Corell Orrios</b>	<b>217.900,00</b>	<b>217.900,00</b>
17	<b>Eugenio Corell Mifsud</b>	<b>225.000,00</b>	<b>225.000,00</b>
18	<b>María Teresa Corell Mifsud</b>	<b>225.000,00</b>	<b>225.000,00</b>
19	<b>TOTAL :</b>	<b>2'922.022,00</b>	<b>2'922.022,00</b>

**T E R C E R A .-** Con lo expuesto, el compareciente deja elevada a escritura pública lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de "PLYWOOD ECuatoriana SOCIEDAD ANONIMA", en la sesión celebrada el siete de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, tanto en lo relativo al aumento del Capital Social de la Compañía, como a las Reformas de los Estatutos Sociales, en los términos indicados en las cláusulas que anteceden .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

1 escritura.- (firmado) Doctor Hugo Avilés Ricaurte, Abogado,  
2 matrícula número seiscientos treinta y cinco ".- Hasta aquí  
3 la minuta que el compareciente la ratifica en todas y cada  
4 una de sus partes.- Se agregan los documentos habilitantes  
5 respectivos.- Para el otorgamiento de esta escritura se  
6 observaron los preceptos legales del caso; y leída que le  
7 fue al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma  
8 conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que el  
9 señor otorgante se ha presentado sus Cédulas de Identidad y  
10 Ciudadanía y Tributaria.- (firmado) C.Alvarez .- C.I. N :  
11 17-0155162-2 .- Cédula Tributaria: 001302.- (firmado) El No-  
12 tario, U.Gayber Mora".- PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA.-  
13 Ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.- Señor  
14 César Alvarez Barba.- Presente.- Muy señor mío : Me es grato  
15 poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de  
16 Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, en se-  
17 sión celebrada el día de ayer, tuvo a bien nombrarle Presiden-  
18 te de la Compañía por el período de tres años, a contar de la  
19 fecha del nombramiento .- De conformidad con lo dispuesto en  
20 el artículo veinte y tres de los Estatutos Sociales, constantes  
21 en la escritura pública otorgada en esta ciudad el treinta y  
22 uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante el Nota-  
23 rio doctor Olmedo del Pozo, e inscrito en el Registro Mercan-  
24 til el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y  
25 dos, usted tendrá la representación jurídica de la Compañía.-  
26 Felicítandole por este acertado nombramiento, me suscribo, aten-  
27 tamente.- (firmado) Ingeniero Francisco Cobo M., Gerente -e-

1 **Presidente de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima.-Quito, a**  
2 **ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.- (firma-**  
3 **do) César Alvarez Barba .- Con esta fecha queda inscrito el**  
4 **presente documento, bajo el número dos mil setecientos sesenta**  
5 **y nueve del Registro de Nombramientos, tomo ciento siete. -**  
6 **Quito, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos setenta**  
7 **y seis.- La Registradora.- (firmado) Piedad O. Galvez.- (sigue un**  
8 **sello ).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD**  
9 **ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EN QUITO EL SIETE DE**  
10 **DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.- EN la ciudad de**  
11 **Quito, en el local de la Empresa, situado en el kilómetro nueve**  
12 **y medio de la Carretera Panamericana Sur, a las cuatro y cin-**  
13 **uenta y nueve minutos de la tarde del día martes siete de**  
14 **diciembre de mil novecientos setenta y seis, por ser éstos el**  
15 **día y la hora señalados en la convocatoria a la Junta General**  
16 **Ordinaria de Accionistas de "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANO-**  
17 **NIMA" , el Gerente de la Compañía, Secretario de la Junta, Inge-**  
18 **niero Francisco Cobo Martínez, de conformidad con lo previsto**  
19 **en los Estatutos sociales, en el artículo doscientos setenta y**  
20 **cuatro de la Ley de Compañías, y en el artículo siete del Regla-**  
21 **mento sobre Juntas Generales de Accionistas , dió comienzo a**  
22 **la elaboración de la lista de asistentes a la Junta, con vista**  
23 **del libro de acciones y accionistas de la Compañía. A las cinco**  
24 **y treinta minutos de la tarde de este mismo día, el Secretario**  
25 **concluyó la formación de la lista de asistentes, dejando cons-**  
26 **tancia de que a esa hora se hallaba presente y debidamente re-**  
27 **presentado el ciento por ciento del capital social, con la pre-**  
**sencia de los siguientes accionistas :**

1	<b>César Alvarez Barba, por sus acciones</b>	
2	<b>ordinarias y nominativas de</b>	<b>\$ 1'937.500,00</b>
3	<b>Arg. Andrés Chiriboga León, por sus acciones</b>	
4	<b>ordinarias y nominativas de</b>	<b>232.500,00</b>
5	<b>y en representación de la señora Fina de</b>	
6	<b>Alvarez Barba, por sus acciones ordinarias</b>	
7	<b>y nominativas de</b>	<b>4'417.500,00</b>
8	<b>de la Sra. María del Carmen Alvarez Villeta,</b>	
9	<b>por sus acciones ordinarias y nominativas de</b>	<b>232.500,00</b>
10	<b>del Sr. Salvador Vilàrasa, por sus acciones ex</b>	
11	<b>dinarias y nominativas de</b>	<b>2'131.000,00</b>
12	<b>y del Sr. Julián Corell Ayora, por sus acciones</b>	
13	<b>ordinarias y nominativas de</b>	<b>1'052.500,00</b>
14	<b>César Alvarez Villeta, por sus acciones</b>	
15	<b>ordinarias y nominativas de</b>	<b>232.500,00</b>
16	<b>Pedro Alvarez Villeta, por sus acciones</b>	
17	<b>ordinarias y nominativas de</b>	<b>232.500,00</b>
18	<b>Ing. Manuel Francisco Durini Terán, por sus</b>	
19	<b>acciones ordinarias y nominativas de</b>	<b>1'007.500,00</b>
20	<b>y en representación del Sr. Juan Manuel</b>	
21	<b>Durini Palacios, por sus acciones ordinarias</b>	
22	<b>y nominativas de</b>	<b>1'783.000,00</b>
23	<b>de la Srta. Margarita Durini Terán, por sus</b>	
24	<b>acciones ordinarias y nominativas de</b>	<b>1'007.500,00</b>
25	<b>de la Srta. Yolanda Durini Terán, por sus</b>	
26	<b>acciones ordinarias y nominativas de</b>	<b>1'007.50000</b>
27	<b>de la Sra. Alegría Durini de Arteta, por sus</b>	
	<b>acciones ordinarias y nominativas de</b>	<b>1'007.500,00</b>

y de la Sra. Florencia Durini de Cabo,

1		
2	por sus acciones ordinarias y nominativas de	1'007.500,00
3	Ing. Julio Espinosa Z., por sus acciones ordi-	
4	narias y nominativas de	930.000,00
5	Rafael Cantón Alegria, por sus acciones ordi-	
6	narias y nominativas de	2'015.000,00
7	Juan Vilarrasa Alsina, por sus acciones ordi-	
8	narias y nominativas de	2'131.000,00
9	Ventura Vilarrasa Alsina, por sus acciones	
10	ordinarias y nominativas de	2'131.000,00
11	y en representación del Sr. Joaquín Corell	
12	Cortés, por sus acciones ordinarias y	
13	nominativas de	49.300,00
14	del Sr. Manuel Corell Ayora, por sus acciones	
15	ordinarias y nominativas de	254.500,00
16	del Sr. José Luis Corell Ayora, por sus acciones	
17	ordinarias y nominativas de	254.500,00
18	del Sr. Pedro Corell Ayora, por sus acciones or-	
19	dinarias y nominativas de	254.500,00
20	del Sr. Francisco Corell Ayora, por sus acciones	
21	ordinarias y nominativas de	254.500,00
22	de la Sra. María Elena Corell Ayora, por sus	
23	acciones ordinarias y nominativas de	254.500,00
24	de la Sra. Ana María Corell Orries, por sus	
25	acciones ordinarias y nominativas de	750.500,00
26	de la Sra. María Amparo Corell Orries, por	
27	sus acciones ordinarias y nominativas de	750.500,00
	del Sr. Eugenio Corell Nifsud, por sus acciones	

ordinarias y nominativas de 775.000,00

y de la Sra. Maria Teresa Corell Mifsud, por

sus acciones ordinarias y nominativas de 775.000,00

Luis Juan Vilarrasa, en representación del Sr.

Luis Vilarrasa Alsina, por sus acciones ordina-

rias y nominativas de 2'131.000,00

**CAPITAL SOCIAL CONCURRENTE : \$ 31'000.000,00**

El Secretario de la Junta dejó constancia que ha recibido los poderes enviados por los señores Accionistas que no han podido concurrir personalmente a esta reunión de Junta General de Accionistas, los mismos que han sido examinados, encontrando que se hallan en debida y legal forma, por guardar conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley y el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías.- Dejó constancia también del número de votos que les corresponde a cada uno de los concurrentes por las acciones que les pertenece y/o representan. La lista de asistentes en el formulario respectivo, con la firma del Secretario, se halla debidamente incorporada al expediente de la Junta.- El Presidente de la Compañía, señor César Alvarez Barba, vista la presencia del ciento por ciento del Capital Social que es de \$ 31'.000.000, 00, declaró instalada la sesión de Junta General y dispuso que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Comercio correspondiente a la edición del día seis de Noviembre del año en curso. Realizada esta lectura y a petición de la Presidencia, se dio así mismo lectura a la convocatoria escrita y personal enviada para el objeto a los accionistas residentes en el exterior y al Comisario de la Compañía.

1 ~~señor Alfonso Rodríguez, cuya concurrencia a la sesión se~~  
2 ~~dejó constancia, así como del Vocal Principal señor Pedro~~  
3 ~~José Arteta y de los doctores Hugo Avilés R. y Juan Pías~~  
4 ~~Terán, en calidad de asesores.- A continuación, el señor~~  
5 ~~Presidente dispuso que se de lectura al Orden del Día y pro-~~  
6 ~~cedió de inmediato a dar lectura a su informe a nombre del~~  
7 ~~Directorio.- En segundo lugar, el Gerente Ingeniero Francis-~~  
8 ~~co Cobo M., dio lectura a su informe correspondiente al ejer-~~  
9 ~~cicio económico de mil novecientos setenta y cinco-~~  
10 ~~cientos setenta y seis, así como el Balance y sus anexos.- Fi-~~  
11 ~~nalmente el Comisario señor Alfonso Rodríguez leyó su informe.-~~  
12 ~~Puestas en consideración de la Junta por parte de la Presi-~~  
13 ~~dencia los tres informes leídos, el socio Ingeniero Manuel~~  
14 ~~Francisco Durini solicitó al Presidente de la Compañía que se~~  
15 ~~sirva aclarar el alcance de la frase contenida en el párrafo~~  
16 ~~de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio,~~  
17 ~~que dice: " PERCIBIENDO 1.5 % quien reemplaza al Presidente~~  
18 ~~en la parte proporcional que le corresponda".- El Ingeniero~~  
19 ~~Durini preguntó si esta frase debía entenderse como que el~~  
20 ~~señor Presidente pensaba separarse de la Empresa y si, por~~  
21 ~~tanto, era necesario considerar que la persona que lo reempla-~~  
22 ~~za iba a trabajar con un horario determinado y el señor Pre-~~  
23 ~~sidente respondió que desde la fundación de la Compañía Pre-~~  
24 ~~sidente y Gerente han percibido igual remuneración y que él~~  
25 ~~voluntariamente había renunciado al porcentaje fijado del 1.5~~  
26 ~~% de utilidades del presente ejercicio económico de mil nove-~~  
27 ~~cientos setenta y cinco - mil novecientos setenta y seis. -~~  
Además que discrepaba del concepto del Ingeniero Durini en

1      **cuanto consideraba que debe pagarse la remuneración en rela-**  
2      **ción al número de horas de labor, pues en su concepto debía**  
3      **hacérselo por la calidad de las personas e invocó el testi-**  
4      **monio del doctor Juan Páez, a quien le constó que durante los**  
5      **meses que se prolongó el conflicto colectivo, él como Presi-**  
6      **dente de la Compañía había atendido a este problema casi vein-**  
7      **te horas diarias, demostrando con ello que cuando es neces-**  
8      **ria su presencia en el lugar de trabajo, no escatima tiempo**  
9      **o jornadas de labor. Manifestó además que por motivos estric-**  
10     **tamente personales estaba pensando en la posibilidad de re-**  
11     **tirarse del ejercicio de la Presidencia en un tiempo pruden-**  
12     **cial y que por esta razón había considerado justo que la per-**  
13     **sona que le reemplaza estatutariamente, debiera percibir la**  
14     **remuneración adicional del porcentaje sobre utilidades, que**  
15     **en esta ocasión había renunciado voluntariamente. - El socio-**  
16     **nista Ingeniero Rafael Cantón manifestó que concordaba con**  
17     **el punto de vista del Presidente y que por esta razón pensa-**  
18     **ba que el señor César Alvarez Barba debía percibir su remu-**  
19     **neración. Que una vez que se conozca y se elija a la persona**  
20     **llamada a reemplazar al Presidente se podría determinar si**  
21     **debe o no percibir la misma remuneración. Añadió que induda-**  
22     **blemente, en su opinión bastaba con que el señor César Alvarez**  
23     **Barba concurriese media hora a la semana a la Compañía, para**  
24     **que, por la calidad en la persona tuviese pleno derecho a**  
25     **percibir la remuneración fijada. Que la Compañía no podía an-**  
26     **ticiparse ni asentar antecedentes respecto a la persona que en**  
27     **el futuro reemplaza al actual Presidente. Concluyó manifestan-**  
do que por estas consideraciones, etcétera.

1 ción del Ingeniero Durini en el sentido de que en esta parte  
2 del informe de la Presidencia contenía un vacío .-El Ingenie-  
3 ro Durini manifestó que en años anteriores fue él quien pro-  
4 puso el pago del seis por ciento para los accionistas funda-  
5 dores y que únicamente estaba solicitando se aclarase el vacío  
6 anetado en el informe.- Los accionistas Arquitecto Andrés  
7 Chiriboga León y Pedro Alvarez manifestaron que oportunamen-  
8 te la Junta General resolverá sobre el particular y que la  
9 remuneración para el Presidente debe ser fijada cada año por  
10 la Junta General .- El señor Presidente pidió se le lea  
11 al artículo veinte de los Estatutos y solicitó al doctor  
12 Avilés su criterio sobre el alcance de la cuestión planteada  
13 por los accionistas Ingeniero Durini e Ingeniero Cantón y  
14 el doctor Avilés manifestó que la Junta General como organio-  
15 no supremo de la Compañía tiene plena facultad para resolver  
16 todo lo relativo al reparto de utilidades, inclusive el plan-  
17 teamiento del señor Presidente de que se le asigne a la per-  
18 sona que le reemplaza en el ejercicio de la Presidencia el  
19 porcentaje del uno y medio por ciento .- El accionista Inge-  
20 niere Espinosa se refirió a los antecedentes del asunto en el  
21 Directorio.- Aclaró que la fijación de la remuneración para  
22 el Presidente fue acordada por la Junta General del año an-  
23 terior y que por lo mismo ha figurado en el presupuesto de la  
24 Compañía en el ejercicio económico.- El accionista señor  
25 Pedro José Arteta solicitó se le informe si la remuneración  
26 del uno y medio por ciento existía anteriormente.-El Presiden-  
27 te informó que en años anteriores, tanto el Presidente como  
el Gerente usaban sólo sueldo y gastos de representación y

1 no un porcentaje sobre las utilidades. El accionista señor  
2 Arteta pidió al Presidente que para superar la cuestión que  
3 se debate, suprima el párrafo pertinente de su informe.- A  
4 petición del Presidente, el doctor Juan Pérez expuso su crite-  
5 ria al respecto manifestando que tal como consta en la pro-  
6 puesta del reparto de utilidades la cuestión de la remunera-  
7 ción del Presidente, al no haberse fijado su valor, el resul-  
8 tado no refleja el monto de esa remuneración; además, la fra-  
9 se del informe se refiere a futuros ejercicios, por lo que en  
10 su opinión y para salvar el vacío anotado, convendría pasar  
11 la recomendación del señor Presidente a un párrafo indepen-  
12 diente de la propuesta del reparto de utilidades.- Los socios  
13 Ingeniero Rafael Cantón, Ingeniero Manuel Francisco Durini  
14 y el Vicepresidente señor Juan Vilargasa, expresaron opinio-  
15 nes concordantes con la sugerencia del doctor Pérez y el se-  
16 ñor Presidente resumió el acuerdo de la Junta sobre este par-  
17 ticular en el siguiente sentido: se aprueba el informe del  
18 Presidente y del Directorio considerando en un acápite inde-  
19 pendiente del que se ocupa de la propuesta sobre distribución  
20 de las utilidades, la recomendación de dicho informe acerca  
21 de la percepción del uno y medio por ciento de las utilida-  
22 des para el Presidente o para quien le reemplaza, en conside-  
23 ración al antecedente de que Presidente y Gerente han per-  
24 cibido siempre, desde la fundación de la compañía, igual remu-  
25 neración. La renuncia del actual Presidente a la percepción  
26 de esta modificación, se refiere exclusivamente al presente  
27 ejercicio económico aprobado. A continuación se aprobaron

1 **sarios y el Balance y anexo del ejercicio económico mil nove -**  
 2 **cientos setenta y cinco- mil novecientos setenta y seis.-Se-**  
 3 **guidamente y de acuerdo con la propuesta contenida en el in-**  
 4 **forme del Presidente del Directorio, el Presidente de la Compa-**  
 5 **ñia consultó a los asistentes, si en vista de hallarse presentes**  
 6 **la totalidad del Capital Social, estaban de acuerdo en ocuparse**  
 7 **de la propuesta para el aumento de capital y la reforma de los**  
 8 **Estatutos de la Compañía. Todos los concurrentes manifestaron**  
 9 **su conformidad para conocer y tratar sobre estos asuntos y to-**  
 10 **mado como base y antecedentes la propuesta de aumento de**  
 11 **capital y la reforma de Estatutos considerada en el informe**  
 12 **del Presidente, la Junta General de Accionistas aprobó lo si-**  
 13 **guiente: UNO.-Aumentar el Capital Social de la Compañía hasta**  
 14 **por la cantidad de nueve millones de sucres ( \$ 9'.000.000,00).-**  
 15 **En consecuencia, el capital de la Compañía será de hasta cua-**  
 16 **renta millones de sucres.-DOS.-Se aprobaron las siguientes**  
 17 **reformas a los Estatutos: a) La de los artículos Quinto, Séptimo**  
 18 **y Décimo de los Estatutos, en armonía y en concordancia con el**  
 19 **monto del Capital Social, resultante del Aumento del mismo hag-**  
 20 **ta la cantidad de cuarenta millones de sucres; b) El Art'iculo**  
 21 **Vigésimo Primero, en la parte que dice: "En caso de falta, ausen-**  
 22 **cia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vice**  
 23 **Presidente". dirá: " En caso de falta, ausencia o impedimento del**  
 24 **Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente; y, a falta,**  
 25 **ausencia o impedimento de éste, por el Primer Vocal Principal**  
 26 **del Directorio".-c) En el mismo Artículo Vigésimo Primero, en**  
 27 **la parte final que dice: "El Gerente será el Secretario del**  
**Directorio y a falta o ausencia de éste, el Directorio designa-**

17 3/4  
 18 10 3/4  
 21 2

1 **rá de entre sus miembros quien haga funciones de Secretario".**

2 **dirá: "El Directorio nombrará para el periodo de un año, al Se-**  
3 **cretario Síndico de la Compañía y del Directorio. Le asignará**  
4 **sus funciones y su remuneración. A falta del Secretario Síndico,**  
5 **se nombrará uno ad-hoc". -d) A continuación del Artículo Vigé-**

6 **simo Primero, con las reformas anteriores, póngase la siguiente**  
7 **frase: "Cuando el Primer Vocal Principal ejerza la Presidencia**  
8 **por falta, ausencia o impedimento del Presidente o del Vicepre-**  
9 **sidente, percibirá durante el ejercicio de sus funciones, la re-**  
10 **muneración total asignada al Presidente de la Compañía, con sus**  
11 **derechos y obligaciones". -A continuación la Junta resolvió, en**

12 **relación con el Aumento de Capital aprobado, que éste será paga-**  
13 **do con cargo y aplicación a las siguientes cuentas de reservas**  
14 **que figuran en los libros de la Compañía: Reservas Legales y**  
15 **Facultativas acumuladas hasta mil novecientos setenta y cinco,**  
16 **hasta por cuatro millones de sucres; Reservas Legales Facultati-**  
17 **vas de mil novecientos setenta y seis, hasta por cinco millones**

18 **de sucres. En consecuencia, todos y cada uno de los accionistas**  
19 **de la Compañía, recibirán, en proporción a sus actuales acciones,**  
20 **nuevas acciones liberadas, representativas del aumento de ca -**  
21 **pital aprobado y las pequeñas fracciones que se han negociado,**  
22 **han sido tomadas de la reserva facultativa .- Seguidamente ,**

23 **la Junta General autorizó al Presidente de la Compañía**  
24 **para que eleve a escritura pública el Aumento**  
25 **de Capital y la Reforma de Estatutos acordados y**  
26 **ratificó la facultad del Directorio para designar al**  
27 **Secretario - Síndico de la Compañía y fijar sus deberes y**

remuneración. -La Presidencia dispuso que se continúe...

1 ~~Orden del Día de la Convocatoria y, en consecuencia, se proce-~~  
2 ~~dió a la designación de administradores, Directores y Comis-~~  
3 ~~arios en la siguiente forma: Previamente la Junta General acor-~~  
4 ~~dó al amparo de la facultad consagrada en el artículo vigésimo~~  
5 ~~primero de los Estatutos a fijar el número de Vocales Direc-~~  
6 ~~tores Principales en nueve y el de Suplentes en tres.-El ac-~~  
7 ~~cionista Ingeniero Rafael Cantón propone la designación de~~  
8 ~~Presidentes honorarios de la Compañía, con el objeto de expresar~~  
9 ~~a través de esas designaciones el reconocimiento de la Empre-~~  
10 ~~sa a la labor desarrollada por las personas que como el actual~~  
11 ~~Presidente y el ex-Gerente de la Compañía, señor Juan Manuel~~  
12 ~~Durini Palacios, entregaron a ella todo su esfuerzo, su capaci-~~  
13 ~~dad y aún su salud, para el bien de la Empresa.- La Junta de~~  
14 ~~Accionistas acogió en forma unánime y entusiasta la moción del~~  
15 ~~Ingeniero Cantón y designó Presidente Honorario de la Compañía~~  
16 ~~al señor Juan Manuel Durini Palacios. Consultados al respecto~~  
17 ~~de esta designación los abogados doctores Avilés y Pico, opinan~~  
18 ~~que no existe inconveniente legal alguno para hacerla, puesto~~  
19 ~~que la función de Presidente Honorario de la Compañía, que po-~~  
20 ~~día recaer en una o varias personas, no comportaba asignación~~  
21 ~~de deberes o funciones de carácter administrativo o de repre-~~  
22 ~~sentación de la Compañía.- Acto seguido, la Junta General rec-~~  
23 ~~ligió por un período de tres años, por unanimidad de votos de~~  
24 ~~todos los concurrentes y con la abstención de cada uno de los~~  
25 ~~recolegidos, al señor César Alvarez Parba como Presidente de~~  
26 ~~la Compañía y del Directorio, al señor Juan Vilarrasa Alsina co-~~  
27 ~~mo Vicepresidente y al Ingeniero Francisco Cobo Martínez, como~~  
~~Gerente.- Luego se procedió a elegir a los Directores Princi-~~

1 pales y suplentes ,por un periodo de tres años, en la siguiente  
2 forma y en el siguiente orden : A propuesta del Arquitecto  
3 Andrés Chiriboga que fue aprobada por unanimidad de los con-  
4 currentes, se eligió Primer Vocal Principal al señor Pedro  
5 Alvarez Villota.- A propuesta del Presidente de la Compañía,  
6 aprobada por unanimidad se eligió Segundo Vocal Principal al  
7 señor Juan Manuel Durini Palacios .- A propuesta del Presidente  
8 de la Compañía, aprobada por unanimidad se eligió Tercer Vocal  
9 Principal al señor Ventura Vilarrasa.- El accionista Ingenie-  
10 ro Rafael Cantón pidió que se deje constancia en actas de  
11 la siguiente aclaración : " Que su voto era a favor del señor  
12 Ventura Vilarrasa; que cuando el número de Directores de la  
13 Compañía era de cinco, él por razones de ética, puesto que no  
14 residía en el país, se había excusado de aceptar el cargo de  
15 Director Principal y por tanto había renunciado a percibir  
16 esa remuneración. Que en esta oportunidad en que se había am-  
17 pliado el número de Directores y se iba a incluir entre ellos  
18 a personas no residentes en el Ecuador, reclamaba su derecho,  
19 como accionista fundador de la Compañía, a ser designado Vocal  
20 Director Principal .- A continuación y a propuesta del Presi-  
21 dente ,se eligió Cuarto Vocal Principal al Ingeniero Julio  
22 Espinosa Zaldumbide.- Esta versión fue por unanimidad, igual-  
23 mente por unanimidad de votos se eligió Quinto Vocal Principal  
24 al Ingeniero Rafael Cantón Alegría .- El Ingeniero Manuel Fran-  
25 cisco Durini propuso que se elija Sexto Vocal Principal al  
26 señor Pedro José Arteta .- El Presidente manifestó que con-  
27 vendría mantener en la elección de Directores el equilibrio  
necesario de los diversos grupos. El Ingeniero Rafael Cantón

1 observé que habiendo sido el señor Pedro José Arteta Vocal  
2 Principal, no era admisible que se propusiera sea nombrado Vo-  
3 cal Suplente, pero que pedía al señor Presidente continuar  
4 con la elección de los Vocales, para mantener el equilibrio  
5 que él manifestaba. Recibida la votación se eligió por una-  
6 nidad Sexto Vocal Principal al señor Pedro José Arteta. -  
7 Séptimo, Octavo y Noveno Vocales Principales fueron elegidos  
8 también por unanimidad y en este orden: los señores César  
9 Alvarez Villota, Julian Corral Ayora y Arquitecto Andrés Chi-  
10 riboga León. - Vocales Suplentes fueron elegidos como Primero,  
11 Segundo y Tercero, en este mismo orden, el doctor Juan Pías  
12 Terán, el señor José Luis Corral y el señor César Francisco  
13 Peña Durini. - Actuó como escrutador de las elecciones, desig-  
14 nado por la Asamblea el señor Ingeniero Julio Espinosa Zaldue-  
15 hida, quien hizo la promulgación de los resultados. Se dejó  
16 constancia de que las personas elegidas presentes en la Junta  
17 y con derecho a voto, se abstuvieron de votar en su respectiva  
18 designación. - La Junta dispuso que se curran los respectivos  
19 nombramientos a todos y cada uno de los elegidos, para los  
20 fines de Ley. - Finalmente, procedió a elegir Comisarios Prin-  
21 cipal y suplente de la Compañía a los señores Alfonso Rodríguez  
22 y Juan Mulky, a quienes se les pasará los respectivos nombra-  
23 mientos. - Por no haber ningún otro asunto que tratar, una vez  
24 que la Junta se ha ocupado de todos los asuntos para los que  
25 fue convocada y, además al amparo de lo dispuesto en el artí-  
26 culo doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías, en su  
27 calidad de Junta General Universal, por hallarse presente y de-

1 tal como se expresa del encabezamiento de la presente Acta y  
2 de la lista de asistentes a la misma elaborada por el Geren-  
3 te- Secretario ,del Aumento de Capital y de la Reforma de los  
4 Estatutos Sociales que han sido aprobados, en los términos  
5 que constan de la presente Acta, el señor César Alvarez Barba,  
6 Presidente de la Compañía, y de la Junta General, concedió una  
7 hora de receso para la redacción del Acta .- La Junta General  
8 se reinstaló con la presencia de los señores concurrentes que  
9 representan la totalidad del Capital Social, a las ocho y trein-  
10 ta minutos de la noche, se dió lectura del Acta y se la aprobó  
11 por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual la Presiden-  
12 cia declaró clausurada la Junta General de Accionistas, a las  
13 ocho y cincuenta minutos de la noche del día siete de diciem-  
14 bre de mil novecientos setenta y seis.- Para constancia y en  
15 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos seten-  
16 ta y tres de la Ley de Compañías, firman todos los concurren-  
17 tes .- (firmado) César Alvarez Barba, Presidente.- (firmado)  
18 Juan Vilarrasa Alsina, Vicepresidente.- (firmado) Ingeniero  
19 Julio Espinosa E., (firmado) César Alvarez Villota.- (firmado)  
20 Pedro José Arteta, Director .- (firmado) Ingeniero Rafael Can-  
21 tón Alegría .- (firmado) Ingeniero Manuel Francisco Durini.-  
22 (firmado) Ventura Vilarrasa.- (firmado) Luis Vilarrasa.- (fir-  
23 mado) Arquitecto Andrés Chiriboga L.- (firmado) Pedro Alvarez  
24 Villota.- (firmado) Ingeniero Francisco Cobo M., Gerente- Se-  
25 cretario - REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS,  
26 COMERCIO E INTEGRACION .- RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SETEN-  
27 TA.- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,  
COMERCIO E INTEGRACION.- En uso de las facultades conferidas

1 **par el Decreto supremo número setecientos ochenta y nueve,**  
2 **de once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, y.**  
3 **VISTOS los Decretos Supremos números novecientos setenta y**  
4 **cuatro, de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno,**  
5 **y, novecientos - A, de diez de noviembre de mil novecientos**  
6 **setenta y seis, la solicitud y la documentación presentadas,**

7 **R E S U L T A : - AUTORIZAR a los inversionistas extran-**  
8 **jeros, de nacionalidad española, socios de la Compañía**  
9 **" PLYWOOD ECATORIANA SOCIEDAD ANONIMA ", para que partici-**  
10 **pen en el aumento de capital social de la referida Compañía,**  
11 **suscribiendo acciones por cuatro millones seiscientos trein-**  
12 **ta y cuatro mil ochocientos cincuenta sures (\$ 4'634.850,00)**  
13 **con cargo a reservas legales y facultativas de ejercicios eco-**  
14 **nómicos anteriores, en la forma siguiente :**

15	<b>María Amparo Corell Orrios</b>	<b>\$</b>	<b>217.900,00</b>
16	<b>Rafael Cantón Alegria</b>		<b>305.000,00</b>
17	<b>Juan Vilarrasa Alsina</b>		<b>618.650,00</b>
18	<b>Salvador Vilarrasa Alsina</b>		<b>618.650,00</b>
19	<b>Luis Vilarrasa Alsina</b>		<b>618.650,00</b>
20	<b>Ventura Vilarrasa Alsina</b>		<b>618.650,00</b>
21	<b>Julian Corell Ayora</b>		<b>305.550,00</b>
22	<b>Joaquín Corell Cortés</b>		<b>14.400,00</b>
23	<b>Manuel Corell Ayora</b>		<b>73.900,00</b>
24	<b>José Luis Corell Ayora</b>		<b>73.900,00</b>
25	<b>Pedro Corell Ayora</b>		<b>73.900,00</b>
26	<b>Francisco Corell Ayora</b>		<b>73.900,00</b>
27	<b>María Elena Corell Ayora</b>		<b>73.900,00</b>
	<b>Ana María Corell Orrios</b>		<b>217.900,00</b>

1 Eugenio Correll Mifsud

225.000,00

2 María Teresa Correll Mifsud

225.000,00

3 \$ 4'634.850,00

4 Los inversionistas mencionados, deberán remitir a este porte-  
5 folio, copia del registro de inversión extranjera, constante  
6 en esta Resolución, conferido por el Banco Central del Ecuador.-

7 " PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", con el proyectado  
8 aumento de nueve millones de sucres ( \$ 9'.000.000,00 ), que  
9 tendrá un capital social de cuarenta millones de sucres  
10 ( \$ 40'.000.000,00 ).- en total; y ,continuará siendo empre-  
11 sa extranjera, en los términos del Régimen Común de Trata-  
12 miento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas .-Comuni-

13 quese.- Dado en Quito, a trece de junio de mil novecientos se-  
14 tenta y siete,- ( firmado ) Economista José Larrea García ,  
15 Subsecretario de Comercio e Integración .- Certifica.- (fi-  
16 mado) Arturo Naranjo, Director Administrativo Financiero.-  
17 ( sigue un sello ) .-

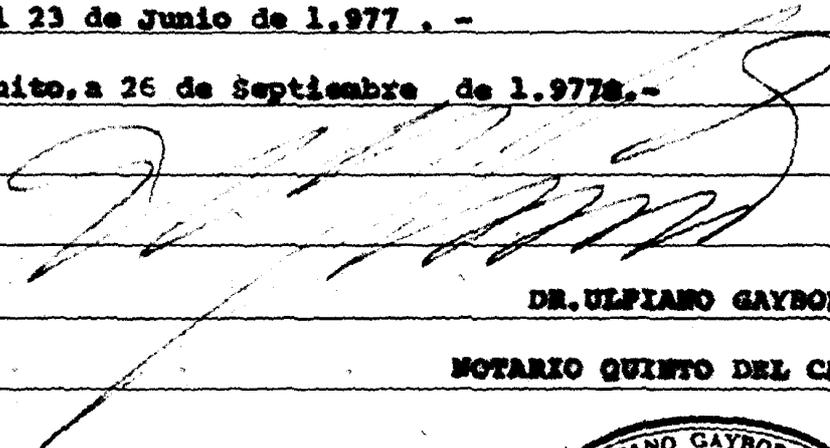
18  
19 Se otorgó ante mí y en fe de ello  
20 confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA en los mismos  
21 lugar y fecha de su celebración .-



25  
26 R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Articu-  
27 los 2° y 4° de la Resolución N° 6703 expedida por la Superin-  
tendencia de Compañías el 20 de Septiembre de 1977

1 ta al margen de las siguientes matrices de las escrituras  
 2 públicas otorgadas ante mí: de AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS  
 3 de ESTATUTOS de 27 de Junio de 1.966, de 15 de marzo de 1968,  
 4 de 29 de Junio de 1970, de 28 de Septiembre de 1972, de 21 de  
 5 Octubre de 1975, de 23 de Junio de 1.977 y de 23 de mayo de  
 6 1968 (Protocolización Acta de Junta General) , de que en vir-  
 7 tud de dicha resolución se aprueba la escritura pública de  
 8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLYWOOD ECUATO-  
 9 RIANA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada ante el suscrito Notario  
 10 el 23 de Junio de 1.977 . -

11 Quito, a 26 de Septiembre de 1.977.-

12   
 13  
 14 DR. ULPIANO GAYBOR MORA

15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



17  
 18 R A Z O N :-

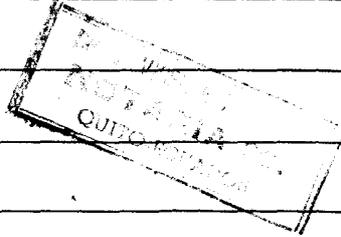
19  
 20 En esta fecha y dando cumplimiento a lo ordenado  
 21 por el señor Superintendente de Compañías, en el Artículo  
 22 Segundo de su Resolución No. 8703 de fecha 20 de Septiembre  
 23 de 1.977, tomé nota al margen de la escritura matriz de cons-  
 24 titución de la Compañía Anónima denominada " PLYWOOD ECUATORIA  
 25 NA SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario doctor Olmedo  
 26 del Pozo, el 31 de Julio de 1.962, cuyo archivo se halla hoy  
 27 a mi cargo, que, mediante la presente escritura, se aumentado  
 28 su capital y reformado los Estatutos de " PLYWOOD ECUATORIA "

1 SOCIEDAD ANONIMA.-

2 Quito, 27 de Septiembre de 1.977.-

3 El Notario, *[Signature]*

4 Dr. J. Vicente Troya J.-



11 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número Seis mil  
12 setecientos tres del Señor Superintendente de Compañías del E-  
13 cuador de 20 de Setiembre de 1.977, bajo el número 144 del Re-  
14 gistro Industrial tomo 9.- Se tomó nota al margen de la ins-  
15 cripción número 173 de 29 de Agosto de 1.962 a Fs. 365 Vta. del  
16 Registro Mercantil tomo 93.- Se tomó nota al margen de la ins-  
17 cripción número 484 de 19 de Julio de 1.966 a Fs. 334 Vta. del  
18 Registro Mercantil tomo 97.- Se tomó nota al margen de la ins-  
19 cripción número 580 de 27 de Junio de 1.968 a Fs. 457 Vta. del  
20 Registro Mercantil tomo 99.- Se tomó nota al margen de la ins-  
21 cripción número 1048 de 31 de Julio de 1.970 a Fs. 684 Vta.  
22 del Registro Mercantil tomo 101.- Se tomó nota al margen de la  
23 inscripción número 1909 de 26 de Diciembre de 1.972 a Fs. 1837  
24 Vta. del Registro Mercantil tomo 103.- Se tomó nota al margen  
25 de la inscripción número 919 de 3 de Diciembre de 1.975 a Fs.  
26 4747 Vta. del Registro Mercantil tomo 106.- Queda archivada  
27 la segunda copia certificada de la escritura pública de Aumen-  
28 to de Capital y reforma de estatutos de la Compañía " PLYWOOD

1 ~~ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA~~ Celebrada el 23 de Junio de 1.977  
 2 ante el notario de este cantón Dr. Ulpiano Gaybor Mora.- Se da  
 3 así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de  
 4 la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el De-  
 5 creto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro  
 6 Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Re-  
 7 perterio bajo el número 14468.- Quito, a treinta de Setiembre  
 8 de mil novecientos setenta y siete.- *Graciela D. Galves*  
 LA REGISTRADORA



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28